



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2385/2021

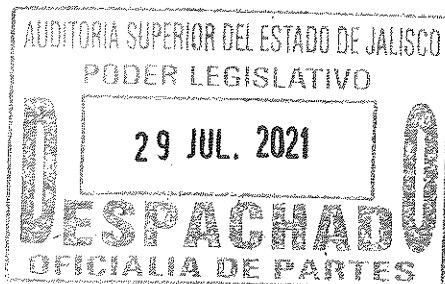
DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JALOSTOTILÁN, JALISCO
P R E S E N T E.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 29 de enero de 2021, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y V' de Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas, Director de Auditoría a la Obra Pública, Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta, Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas, Lic. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Arq. Edith González Núñez, Arq. Moisés Pérez Pérez, Ing. Rubén Puga Puga, Arq. José Luis González Mendoza, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Francisco Javier Castro García, C.P. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Osvaldo Medina Hernández y C. Juan Antonio Noriega Zamorez, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 03 al 06 de agosto de 2021, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jal., a 28 de julio de 2021

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
ESL/F/JADM/MGVA*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



NÚMERO DE ACTA: - 38/2021

CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

En el Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, siendo las 11 (once) horas, con 10 (diez) minutos, del día 3 (tres), del mes de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito servidor público **C. Juan Antonio Noriega Zamorez**, en mi carácter de Analista, servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 64 (sesenta y cuatro) de la calle González Hermosillo, colonia Centro del municipio de Jalostotitlán, Jalisco, y cerciorado de ser el domicilio que ocupan las instalaciones de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento en que se actúa, manifesté el objetivo de notificar el oficio número 2385/2021, de fecha 28 de julio de 2021, girado por el **DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, y practicar la presente diligencia, con el **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, con quien se procede a llevar a cabo la presente diligencia, quien se identifica con la credencial para votar número 1628056558388, expedida por el Instituto Nacional Electoral, ante quien procedí a identificarme con el gafete oficial expedido por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con número de Código 10102.-----

Acto continuo se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio número 2385/2021, de fecha 28 de agosto de 2021, girado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se procede a hacerlo sabedor del inicio y práctica de la visita de auditoría, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la documentación o información que a continuación se señala: Expedientes técnicos y administrativos de los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como de los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020 y recabar la demás información complementaria requerida en el oficio número 0287/2021, de fecha 28 de enero de 2021 (dos mil veintiuno), al H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, los cuales deberán ser entregados al servidor público comisionado a la firma del acta de cierre visita.-----

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, fracción XXV primer párrafo y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXIX, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII; 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XI, XII, XX y XXVI; 29 numerales 1, 2 y 7; 30; 44 numeral 1, fracción I y IV y numeral 2; artículos 45, 46, 47 y 48 numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II y III, 16 fracción II, 17, 18, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso a), d) y e) y VII; 35 fracciones V, VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, todos ellos ordenamientos del Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal 2020 (dos mil veinte), relacionados a fraccionamientos o acciones urbanísticas que se encuentren en proceso, autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.-----

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número 38/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión número 2385/2021, de fecha 28 de julio de 2021.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Acto seguido se le requiere al servidor público con quien se actúa designe dos testigos, por lo que el **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, señala como tales a las **C.C. Nadia Livier Cuevas Jiménez y Laura Jazmín Ramírez González**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mayores de edad, con domicilio la primera de ellas en la calle Río Yaqui, número 54, Colonia Las Palmas, municipio de Jalostotitlán, Jalisco y la segunda con domicilio en la calle Loma Alta, número 6, colonia El Realengo, municipio de Jalostotitlán, Jalisco, las cuales se identifican con credencial para votar números 1624107565407 y 1620087603910 respectivamente, expedidas la primera de ellas por el Instituto Federal Electoral y la segunda por el Instituto Nacional Electoral, en donde aparecen sus fotografías, que coinciden con sus rasgos físicos, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, cerciorándome de que corresponden al perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores. Hecho lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, de la orden de visita domiciliaria mediante oficio 2385/2021, de fecha 28 de julio de 2021.

Acto seguido, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio antes indicado, se hace del conocimiento del **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, en lo sucesivo y para fines de esta acta "El Ayuntamiento", del inicio y práctica de la visita de auditoría, para cuyo desahogo se requiere presentar y/o complementar la documentación de los expedientes técnicos administrativos requerida con anterioridad, entregando para tal efecto, copia impresa del oficio de requerimiento número 0287/2020, de fecha 28 de enero de 2021 (dos mil veintiuno), copia impresa de relación fraccionamientos o acciones urbanísticas seleccionadas para auditar, así como el documento denominado "Anexo A", mismos que se adjuntan para formar parte de esta acta, de los fraccionamientos que se encuentran en proceso de tramitación y urbanización correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2020 (dos mil veinte).

Acto continuo, el **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, manifiesta que por cuestiones laborales designa al **Ing. Arq. Juan Carlos Apolinar Gutiérrez**, en su carácter de Jefe de Planeación Urbana del Municipio de Jalostotitlán, Jalisco, como persona responsable de proporcionar toda información y la documentación comprobatoria de las Acciones Urbanísticas por el periodo a revisar, así como de otorgar todo aquello que sea menester para el desarrollo de los trabajos encomendados, quien se identifica mediante credencial para votar número 1622116943865, expedida por el Instituto Federal Electoral, con domicilio en calle Santa Cruz número 6, colonia Buenos Aires, municipio de Jalostotitlán, Jalisco, en donde aparece su fotografía que coincide con sus rasgos físicos, nombre y firma, documento que se tiene a la vista, cerciorándome de que corresponde al perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. De igual manera, se les hace saber a las personas que intervienen en esta acta, las razones, motivos y necesidad de contar con toda la documentación inherente, la cual no es limitativa ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse en cualquier momento la aportación de documentos complementarios; asimismo, se les comunica que al remitir la documentación que se solicita, tengan a bien en la misma, indicar a qué fraccionamiento o acción urbanística se refiere, para poder dar agilidad al trámite de análisis de sus documentos; por último, se hace del conocimiento de la persona con la que se practica esta actuación y de los demás servidores públicos por él designados, que en caso de que alguno o algunos de los documentos solicitados no pudieran ser remitidos, deberá informar mediante oficio específico, indicando las causas o motivos por los cuales no se pueda otorgar la información, debiendo ser entregados durante la visita o dentro de los 05 (cero cinco) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la visita.

Leída que fue la presente acta de inicio de visita, explicando su contenido y alcance al **P.T. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco. La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número 38/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión número 2385/2021, de fecha 28 de julio de 2021.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

y a los que en ella intervinieron en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir. No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12 (doce), horas con 40 (cuarenta), minutos, del día 3 (tres), del mes de agosto de 2021 (dos mil veintiuno). La presente acta de inicio de visita fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al P.T. José de Jesús González Gutiérrez, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye la cual se firma al calce por las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito. -CONSTE-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PERSONA DESIGNADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN

ING. ARQ. JUAN CARLOS APOLINAR GUTIERREZ
JEFE DE PLANEACIÓN URBANA
DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO

C. NADIA LIVIER CUEVAS JIMÉNEZ
TESTIGO

C. LAURA JAZMÍN RAMÍREZ GONZÁLEZ
TESTIGO

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMOREZ
ANALISTA

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número 38/2021, de fecha 03 de agosto de 2021, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostotitlán, Jalisco, según oficio de comisión número 2385/2021, de fecha 28 de julio de 2021.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

0287/2021

DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES

PROFESIONAL TÉCNICO JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
JALOSTOTITLÁN, JALISCO
JOSÉ MA. GONZÁLEZ HERMOSILLO No. 1
C.P. 48600
PRESENTE.

Con el propósito de dar cumplimiento a las obligaciones de este órgano técnico, contenidas en los artículo 35 Bis de la Constitución Política del Estado; 1 fracción I y 20 numeral 1 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así conforme al artículo 22 de la Ley de Hacienda Municipal y, artículos 1, 5, 7 fracción VI, y 230 del Código Urbano; todos ordenamientos del Estado de Jalisco, solicito a usted, informe bajo protesta de decir verdad, la situación que prevalece en los fraccionamientos desarrollados en el municipio que usted preside y se le requiere presentar en copias certificadas lo siguiente:

1. Expedientes técnico-administrativos de los fraccionamientos o acciones urbanísticas que cuenten con el acta de entrega-recepción de las obras, realizada ante Notario Público, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a los requisitos señalados en el documento denominado "Anexo A", mismo que se adjunta, y de ser el caso, la documentación complementaria a expedientes técnicos y administrativos enviados en el año próximo pasado.
2. Expedientes técnico-administrativos de los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se encuentran en proceso de tramitación y ejecución de obras, que fueron autorizados en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco, de acuerdo al contenido del documento señalado como "Anexo A" y de ser el caso, la documentación complementaria a expedientes técnicos y administrativos enviados en el año próximo pasado, considerando el mismo instrumento.
3. Dictámenes de usos y destinos y dictámenes de trazo, usos y destinos específicos, expedidos por el municipio, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de los predios donde se pretenda o se estén llevando a cabo fraccionamientos o acciones urbanísticas, de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco.
4. Remita en forma digitalizada, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de Desarrollo Urbano de Centros de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano; así como un ejemplar publicado de cada uno de ellos o copia certificada de su publicación y constancia de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco, y de ser el caso, presentar las modificaciones realizadas a los mismos.

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

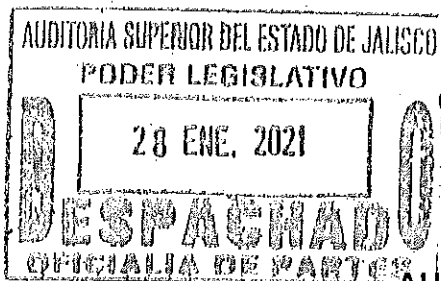
0287/2021

DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDADES

5. Remitir Reglamento en materia de desarrollo urbano, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco, o en su caso, informar de la situación que prevalece en su expedición o modificación.
6. Remitir Reglamento Municipal de Construcción, o en su caso, la norma técnica que regula la edificación en el municipio, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco.
7. Un ejemplar de la publicación y en CD, de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, aprobados por el Ayuntamiento durante el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el Código Urbano para el Estado de Jalisco.
8. Auxiliares contables de las cuentas que identifiquen los cobros por Derechos en materia de Fraccionamientos y Urbanización y Estados de Cuenta Bancarios de las cuentas que identifiquen los cobros por Derechos en materia de Fraccionamientos y Urbanización, y sus respectivas conciliaciones.

Lo anterior, con la finalidad de contar con los elementos de evaluación necesarios que permitan a este órgano técnico ejercer sus facultades de revisión y a su vez la emisión con oportunidad de los informes correspondientes, se le otorga un término de **20 (veinte) días hábiles** contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción del presente oficio, para proporcionar la documentación e información solicitada por conducto de oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la Avenida Niños Héroes, número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes; apercibido que en caso de no hacerlo, podrá incurrir en responsabilidad en materia de rendición de cuentas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y se hará acreedor a las sanciones previstas en el cuerpo de leyes citado con anterioridad.

Sin otro particular, quedo de usted.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Guadalajara, Jalisco, a 28 de enero de 2021


DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.
c.c.p.- Arq. María Guadalupe Villalobos Acosta.- Jefa del Departamento de Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas.
c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.
JADM/MGVA*




RC-AS-SP-003
R-3/ TD: RE

ANEXO A

EJERCICIO FISCAL 2020


	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS
	Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.

Nº	EXPEDIENTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO COPIAS CERTIFICADAS DE:
1	DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.
2	DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS.
3	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.
4	DICTAMEN DE RESTRICCIÓN POR CAUCES O CUERPOS DE AGUA, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. (De ser el caso)
5	TÍTULO DE CONCESIÓN a favor del promotor y/o urbanizador para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo, expedido por parte de la autoridad correspondiente. (De ser el caso)
6	PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" O EN SU DEFECTO, EN LA GACETA MUNICIPAL.
7	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
8	PLAN Y/O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN, AL QUE CORRESPONDA EL FRACCIONAMIENTO O ACCIÓN URBANÍSTICA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" O EN SU DEFECTO, EN LA GACETA MUNICIPAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
9	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN Y/O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
10	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. Dictamen probatorio de la evaluación en materia de impacto ambiental, emitido por la autoridad competente, mismo que deberá realizarse previo a la autorización de los planes y programas de desarrollo urbano, así como de los proyectos definitivos de urbanización que modifiquen el uso de suelo.
11	EN CASO DE QUE EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN PROPONGA UNA MODIFICACIÓN EN EL USO DEL SUELO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACIÓN O EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DEBERÁ PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> a) Dictamen técnico elaborado por la dependencia municipal. b) Acta de Ayuntamiento donde conste la aprobación por el pleno del Ayuntamiento y c) Documentos que acrediten la realización de la consulta pública.
12	PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O ACCIÓN URBANÍSTICA AUTORIZADA, donde señale puntos de referencia.
13	PLANO DE USOS Y DESTINOS AUTORIZADO; señalando su zonificación interna, marcando los usos y destinos, así como el desglose de superficies para cada uno de ellos.
14	PLANO DE LOTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar.
15	PLANO DE ETAPAS AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar. (De ser el caso)
16	PLANO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar, señalando punto (s) de conexión.
17	PLANO DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO, INDICANDO LOS SITIOS DE DESCARGA DE LOS DRENAJES AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar, señalando punto (s) de conexión.
18	PLANO DE SEMBRADO DE UNIDADES PRIVATIVAS CORRESPONDIENTES A LA AUTORIZACION EN REGIMEN DE CONDOMINIO, AUTORIZADO. (De ser el caso).
19	PLANO QUE INDIQUE ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS E INSTALACIONES ESPECIALES Y SU CONEXIÓN CON EL PREDIO A URBANIZAR, AUTORIZADO.






ANEXO A

EJERCICIO FISCAL 2020


	<p>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS</p>
<p>Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.</p>	

20	PLANO TOPOGRÁFICO SOBRE EL SEMBRADO DE CONJUNTO
21	<p>PLANO TOPOGRÁFICO QUE CONTENGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El polígono de los límites de propiedad con su cuadro de construcción, 2.- Curvas de nivel a cada metro, 3.- Ubicación de arbolados importantes, si los hubiese, así como de escurrimientos, cuerpos de agua u otros elementos naturales significativos, y 4.- Ubicación de caminos, líneas de instalaciones, así como otras obras de infraestructura existentes en el predio.
22	<p>PLANO DE USOS Y DESTINOS SEÑALANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Su zonificación interna marcando los usos y destinos, indicando los tipos y densidad de edificación, y 2.- Las áreas de cesión para destinos.
23	LICENCIA DE URBANIZACIÓN, CON DESCRIPCIÓN DE SUPERFICIE AUTORIZADA Y VIGENCIA PARA CONCLUSION DE OBRAS.
24	CALENDARIO DE OBRA APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
25	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
26	GARANTÍA (FIANZA) QUE ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR UN MONTO DEL 20% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
27	AUTORIZACION DE CONSTITUCION EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO (De ser el caso).
28	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.
29	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS.
30	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.
31	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACIÓN PARA URBANIZAR.
32	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR APROBACIÓN DE CADA LOTE.
33	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
34	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN (PRÓRROGA). (De ser el caso).
35	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE EN URBANIZACIONES Y NUEVAS ÁREAS POR URBANIZAR. (PARA OTORGAR LOS SERVICIOS E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN).
36	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE EN URBANIZACIONES Y NUEVAS ÁREAS POR URBANIZAR. (PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y ALEJAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES).



ANEXO A

EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS</p>
<p>Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.</p>	

37	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACION DE CONSTITUCION EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO. (De ser el caso).
38	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR CADA CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO EN ÁREAS COMUNES PARA SUJETARLOS EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO, SEGÚN EL TIPO. (De ser el caso).
39	AUTORIZACIÓN DE PREVENTA DE VIVIENDAS O LOTES. (De ser el caso).
40	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS SIMULTÁNEAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN. (De ser el caso).
41	TARIFAS DE AGUA POTABLE VIGENTES A LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA ACCION URBANISTICA AUTORIZADAS EN LA GACETA MUNICIPAL Y/O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO. (De ser el caso).
42	ESTUDIO TECNICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; que determine la demanda requerida en litros por segundo, para cada uso de suelo en específico. (De ser el caso).
43	ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS. EQUIPAMIENTO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTES.
44	ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS. VIALIDADES, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTES.
45	FIANZA, UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CADA ETAPA O LA TOTALIDAD DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL URBANIZADOR ESTARÁ OBLIGADO A REPONER LAS OBRAS QUE PRESENTEN DEFECTOS OCULTOS DE CONSTRUCCIÓN, POR UN PLAZO NO MENOR DE DOS AÑOS Y QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AUTORIZADA.
46	ACTA RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO DONDE SE DA FE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO.
47	ADICIONALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS LEYES QUE SEAN APLICABLES A CADA ASUNTO EN CONCRETO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS EXPEDIENTES SEAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS.
48	AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS QUE IDENTIFIQUEN LOS COBROS POR DERECHOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIÓN Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LAS CUENTAS QUE IDENTIFIQUEN LOS COBROS POR DERECHOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIÓN, Y SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES.

Esta Relación no es limitativa ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse en cualquier momento la aportación de documentos adicionales y/o complementarios.





CONDICIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CALI 11034 ICATIDENAS
CARTA PORTE 380985631



Codigo de Rastreo: 1238846586

CONFIRMACION 6013000310-550D80985631

Documento 5800840416 01 KGS
000010

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R
AV MINGUS HERES N° 2409
TODERNA
E
GUADALAJARA, JAL C.P. 44190
TEL 3679 4500,

PROF TEC. JOSE DE JESUS GONZALEZ G.
PRESIDENTE MUNICIPAL
JOSE MA GONZALEZ HERMOSILLO N° 1
CENTRO
JALOSTOTITLAN, JAL C.P. 47120
TEL

ZONA REGION PLAZA SURE BSA
RUBRO
ZONA REGION PLAZA SURE BSA
TERRA
GARANTIA 2 DIAS PREPAG



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Comprobante de Entrega

Jalisco Jalisco

Estimado cliente:

Estafeta agradece su preferencia. A continuación, encontrará el comprobante de entrega de su envío.

Número de guía: 6013000310550D80985631
Referencia:
Garantía de 2 Dias
Fecha de envío: 2021-02-18 18:56
Fecha de entrega: 2021-02-19 15:21
Recibió: SOE: ELOY PRECIADO
Lugar de entrega: SN MIGUEL EL ALTO

Firma

[Faint mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Atentamente
Estafeta Mexicana S.A de C.V

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES
URBANÍSTICAS

EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

MUNICIPIO

JALOSTOTITLÁN, JALISCO

RELACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS:


FRACCIONAMIENTOS CON VISITA:

1. Las Cañadas Primera Etapa
2. Las Cañadas Segunda Etapa
3. Las Cañadas Tercera Etapa
4. Villas del Campo IV Sección
5. Santa Cecilia 2da. Sección
6. Solidaridad II, 1ra Sección

Esta hoja forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría, para el municipio de Jalostotitlán, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Esta Relación no es limitativa ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse en cualquier momento la aportación de documentos adicionales y/o complementarios, así como expedientes técnicos de fraccionamientos o acciones urbanísticas.

ANEXO A


EJERCICIO FISCAL 2020

	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS
	Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.

Nº	EXPEDIENTE TÉCNICO-ADMINISTRATIVO COPIAS CERTIFICADAS DE:
1	DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.
2	DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS.
3	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA LA DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.
4	DICTAMEN DE RESTRICCIÓN POR CAUCES O CUERPOS DE AGUA, EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. (De ser el caso)
5	TÍTULO DE CONCESIÓN a favor del promotor y/o urbanizador para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo, expedido por parte de la autoridad correspondiente. (De ser el caso)
6	PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" O EN SU DEFECTO, EN LA GACETA MUNICIPAL.
7	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
8	PLAN Y/O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN, AL QUE CORRESPONDA EL FRACCIONAMIENTO O ACCIÓN URBANÍSTICA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" O EN SU DEFECTO, EN LA GACETA MUNICIPAL, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
9	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DEL PLAN Y/O PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.
10	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. Dictamen probatorio de la evaluación en materia de impacto ambiental, emitido por la autoridad competente, mismo que deberá realizarse previo a la autorización de los planes y programas de desarrollo urbano, así como de los proyectos definitivos de urbanización que modifiquen el uso de suelo.
11	EN CASO DE QUE EL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN PROPONGA UNA MODIFICACIÓN EN EL USO DEL SUELO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACIÓN O EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, DEBERÁ PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> a) Dictamen técnico elaborado por la dependencia municipal. b) Acta de Ayuntamiento donde conste la aprobación por el pleno del Ayuntamiento y c) Documentos que acrediten la realización de la consulta pública.
12	PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO O ACCIÓN URBANÍSTICA AUTORIZADA, donde señale puntos de referencia.
13	PLANO DE USOS Y DESTINOS AUTORIZADO; señalando su zonificación interna, marcando los usos y destinos, así como el desglose de superficies para cada uno de ellos.
14	PLANO DE LOTIFICACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar.
15	PLANO DE ETAPAS AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar. (De ser el caso)
16	PLANO DEL PROYECTO DE AGUA POTABLE DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar, señalando punto (s) de conexión.
17	PLANO DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO, INDICANDO LOS SITIOS DE DESCARGA DE LOS DRENAJES AUTORIZADO, con descripción y cuantificación de áreas del polígono a urbanizar, señalando punto (s) de conexión.
18	PLANO DE SEMBRADO DE UNIDADES PRIVATIVAS CORRESPONDIENTES A LA AUTORIZACION EN REGIMEN DE CONDOMINIO, AUTORIZADO. (De ser el caso).
19	PLANO QUE INDIQUE ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS E INSTALACIONES ESPECIALES Y SU CONEXIÓN CON EL PREDIO A URBANIZAR, AUTORIZADO.

ANEXO A

EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS</p>
	<p>Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.</p>

20	PLANO TOPOGRÁFICO SOBRE EL SEMBRADO DE CONJUNTO
21	<p>PLANO TOPOGRÁFICO QUE CONTENGA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El polígono de los límites de propiedad con su cuadro de construcción, 2.- Curvas de nivel a cada metro, 3.- Ubicación de arbolados importantes, si los hubiese, así como de escurrimientos, cuerpos de agua u otros elementos naturales significativos, y 4.- Ubicación de caminos, líneas de instalaciones, así como otras obras de infraestructura existentes en el predio.
22	<p>PLANO DE USOS Y DESTINOS SEÑALANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Su zonificación interna marcando los usos y destinos, indicando los tipos y densidad de edificación, y 2.- Las áreas de cesión para destinos.
23	LICENCIA DE URBANIZACIÓN, CON DESCRIPCIÓN DE SUPERFICIE AUTORIZADA Y VIGENCIA PARA CONCLUSION DE OBRAS.
24	CALENDARIO DE OBRA APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
25	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
26	GARANTÍA (FIANZA) QUE ASEGURE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR UN MONTO DEL 20% DEL VALOR DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
27	AUTORIZACION DE CONSTITUCION EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO (De ser el caso).
28	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR DICTAMEN DE USOS Y DESTINOS.
29	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR DICTAMEN DE TRAZO, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS.
30	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DE URBANIZACIÓN.
31	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACIÓN PARA URBANIZAR.
32	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR APROBACIÓN DE CADA LOTE.
33	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.
34	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE URBANIZACIÓN (PRÓRROGA). (De ser el caso).
35	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE EN URBANIZACIONES Y NUEVAS ÁREAS POR URBANIZAR. (PARA OTORGAR LOS SERVICIOS E INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN Y POTABILIZACIÓN).
36	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE EN URBANIZACIONES Y NUEVAS ÁREAS POR URBANIZAR. (PARA INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y ALEJAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES).

Zeepke


[Signature]

[Signature]

[Signature]

ANEXO A

EJERCICIO FISCAL 2020

	<p>DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS</p>
<p>Fraccionamiento o Acción Urbanística de acuerdo con el Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Municipio.</p>	

37	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR AUTORIZACION DE CONSTITUCION EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO. (De ser el caso).
38	RECIBO OFICIAL DE PAGO POR CADA CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO EN ÁREAS COMUNES PARA SUJETARLOS EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO, SEGÚN EL TIPO. (De ser el caso).
39	AUTORIZACIÓN DE PREVENTA DE VIVIENDAS O LOTES. (De ser el caso).
40	AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS SIMULTÁNEAS DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN. (De ser el caso).
41	TARIFAS DE AGUA POTABLE VIGENTES A LA FECHA DE AUTORIZACION DE LA ACCION URBANISTICA AUTORIZADAS EN LA GACETA MUNICIPAL Y/O EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO. (De ser el caso).
42	ESTUDIO TECNICO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE APROBADO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE; que determine la demanda requerida en litros por segundo, para cada uso de suelo en específico. (De ser el caso).
43	ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS. EQUIPAMIENTO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTES.
44	ESCRITURA PÚBLICA DE LAS ÁREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS. VIALIDADES, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, ADJUNTANDO CONSTANCIAS DE INSCRIPCION CORRESPONDIENTES.
45	FIANZA, UNA VEZ REALIZADA LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE CADA ETAPA O LA TOTALIDAD DE LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL URBANIZADOR ESTARÁ OBLIGADO A REPONER LAS OBRAS QUE PRESENTEN DEFECTOS OCULTOS DE CONSTRUCCIÓN, POR UN PLAZO NO MENOR DE DOS AÑOS Y QUE DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AUTORIZADA.
46	ACTA RESPECTO DE LA CERTIFICACIÓN DE HECHOS ANTE NOTARIO PÚBLICO DONDE SE DA FE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO.
47	ADICIONALMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SE DESPRENDAN DE LAS LEYES QUE SEAN APLICABLES A CADA ASUNTO EN CONCRETO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS EXPEDIENTES SEAN DEBIDAMENTE INTEGRADOS.
48	AUXILIARES CONTABLES DE LAS CUENTAS QUE IDENTIFIQUEN LOS COBROS POR DERECHOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIÓN Y ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS DE LAS CUENTAS QUE IDENTIFIQUEN LOS COBROS POR DERECHOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y URBANIZACIÓN, Y SUS RESPECTIVAS CONCILIACIONES.

Esta Relación no es limitativa ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse en cualquier momento la aportación de documentos adicionales y/o complementarios.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

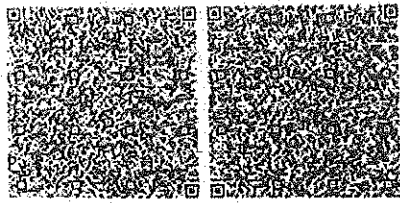
[Handwritten signature]



INEGI

INEGI

INE



FESMEX



IDMEX2128353228<<1628056558388
 7610260H3112319MEX<01<<01305<1
 GONZALEZ<GUTIERRE<<JOSE<DE<JES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 GONZALEZ
 GUTIERREZ
 JOSE DE JESUS

SEGO H



DOMICILIO
 C SR CURA LIBRADO PADILLA 45
 COL LA PRESA 47123
 JALOSTOTITLAN, JAL

CLAVE DE ELECTOR GNGTJ576102601H000

CURP	AÑO DE REGISTRO	
G0GJ761026H3112319MEX<01<<01305<1	1996 01	
FECHA DE NACIMIENTO	SECCIÓN	VIGENCIA
26/10/1976	1628	2021 - 2031

Jose de Jesus

[Signature]

[Signature]

[Signature]


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 APOLINAR
 GUTIERREZ
 JUAN CARLOS

FECHA DE NACIMIENTO
 06/08/1990

sexo H

DOMICILIO
 C SANTA CRUZ 6
 COL BUENOS AIRES 47120
 JALOSTOTITLAN, JAL.



CLAVE DE ELECTOR APGTJN90080614H000

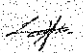


CURP AOGJ900806HJCPTN06 **AÑO DE REGISTRO** 2008 01

ESTADO 14 **MUNICIPIO** 048 **SECCIÓN** 1622

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VIGENCIA** 2024






IFE

IDMEX1148230397<<1622116943865
9008065H2412311MEX<01<<01548<1
APOLINAR<GUTIERRE<<JUAN<CARLOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
GONZALEZ
LAURA JAZMIN

SEXO M



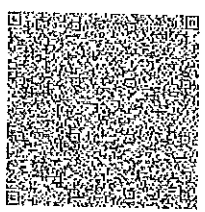
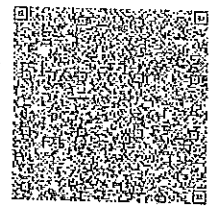
DOMICILIO
C. LOMA ALTA 6
COL. EL REALENGO 47120
JALOSTOTITLAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RMGNLRS2091714M700

CURP RAGLS20917MJCIMNRO4 AÑO DE REGISTRO 2010 01

FECHA DE NACIMIENTO 17/09/1992 SECCIÓN 1620 VIGENCIA 2020 - 2030

Laura Jazmin



SECRETARÍA DE ELECTORAL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE JALISCO

IDMEX2080695543<<1620087603910
9209172M3012316MEX<01<<01931<0
RAMIREZ<GONZALEZ<<LAURA<JAZMIN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE

CUEVAS

JHANEZ

NADIA LIVIER

DOMICILIO

C RIO YAQUI 54

COL LAS PALMAS 47120

JALOSTOTILAN, JAL.

FOLIO 0614032105839

AÑO DE REGISTR. 2012 04

CLAVE DE ELECTOR CVJMND88102214M210

CURP CUJN981022MJCVM004

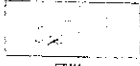
ESTADO 14 MUNICIPIO 048

LOCALIDAD 0001 SECCION 1624

EV 5 04: 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 23

SEXO M



FIRMA



1624307565407

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMEZCLAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A CUE ESTE OCURRA.

J. J. J. J. J.

ESMERALDO JACOBO HIGUERA
SECRETARIO DE ELECTORES
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

J. J. J. J. J.

[Signature]

Cuevas

[Signature]



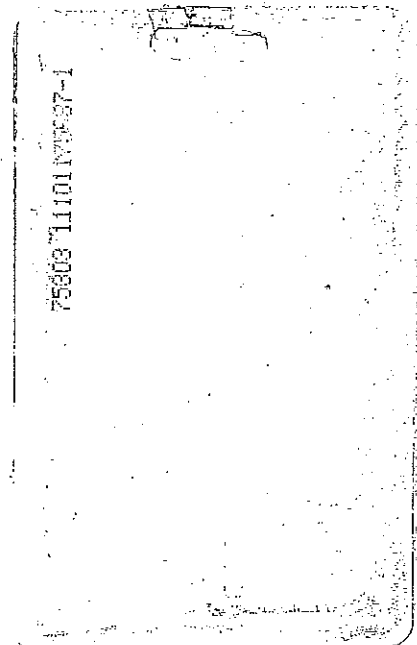
Juan Antonio Noriega Zamorez
Analista
Código: 10102 Vigencia: Diciembre 2021
Tipo de Sangre: A+ IMSS: 75977304601

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Av. Niños Héroes #2409,
Col. Moderna, C.P. 44180,
Tel. 33 3579 4500
Guadalajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx

J. A. Noriega Zamorez



75809 11101 870097-1

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 1

MUNICIO: JALOSTITLAN, JALISCO

No.	ORIGEN DE RECURSOS/ PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	UBICACIÓN DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADA:
			LOCALIDAD:	U/R	
1	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en la calle Hidalgo	San Gaspar de los Reyes	R	CONTRATADA
2	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en la calle Linda Vista	Cabecera Municipal	U	CONTRATADA
3	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable en la calle Pbro. Juan Francisco Rodarte	Cabecera Municipal	U	CONTRATADA

1835 - 087 - 399

1835 - 086 - 399

1835 - 088 - 399

RESPONSABLE DE OBRAS

SUPERVISOR:

ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO

ANEXO A

MUNICIPIO: _____

OBRA PÚBLICA POR CONTRATO 2020																				
1 Nombre de la Obra	2 Origen de los Recursos (Presupuesto, Fideicomiso, etc.)	3 Dependencia Ejecutora	4 Ubicación Localidad	5 Descripción de la Obra	6 Oficio de autorización del Fideicomiso Programa 2020		7 Tipo de Ajustación	8 Importe del Contrato y Presupuesto		9 Nombre de la Empresa	10 Fecha de Inicio	11 Fecha de Término	12 Número de Embarques	13 Fecha de Inicio del Municipio	14 Periodo de Ejecución		15 Fecha de Inicio	16 Fecha de Término	17 Observaciones y Aclaraciones	
					18 Credito	19 Número		20 Sin IVA	21 Con IVA						22 Inicio	23 Fin				24 Inicio
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				
18																				
19																				
20																				
21																				
22																				
23																				
24																				
25																				
26																				
27																				
28																				
29																				
30																				
31																				
32																				
33																				
34																				
35																				
36																				
37																				
38																				
39																				
40																				
41																				
42																				
43																				
44																				
45																				
46																				
47																				
48																				
49																				
50																				
51																				
52																				
53																				
54																				
Suma:																			\$0.00	

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ENCARGADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

ANEXO B

MUNICIPIO: _____

Consecutivo	Nombre de la obra	2 Origen de recursos (Propios, FISE u otro)	3 Monto aprobado (presupuesto)	4 Montos pagados de la obra			9 Total	Plazo de ejecución		11 Situación operativa de la obra	12 Observaciones
				5 Materiales y suministros	6 Renta de maquinaria y equipo	7 Otros		8 Fecha de inicio	10 Fecha de termino		
1											
2							0.00				
3							0.00				
4							0.00				
5							0.00				
6							0.00				
7							0.00				
8							0.00				
9							0.00				
10							0.00				
11							0.00				
12							0.00				
13							0.00				
14							0.00				
15							0.00				
16							0.00				
17							0.00				
18							0.00				
19							0.00				
20							0.00				
21							0.00				
22							0.00				
23							0.00				
24							0.00				
25							0.00				
26							0.00				
27							0.00				
28							0.00				
29							0.00				
30							0.00				
31							0.00				
32							0.00				
33							0.00				
34							0.00				
35							0.00				

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ENCARGADO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL


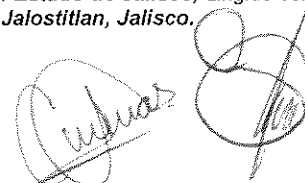
ENCARGADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

NÚMERO DE ACTA: 02/2021
CLASE DE ACTA: CIERRE DE VISITA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En el Municipio de Jalostitlan, Jalisco, siendo las 11:30 (once horas treinta minutos) del día 10 (diez) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), el suscrito servidor público Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco, en mi carácter de supervisor; adscrito a la Dirección de Auditoría la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca de la calle González Hermosillo número # 601 Colonia Centro del municipio de Jalostitlan, Jalisco, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así haberlo manifestado el C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, el cual se identifica con la credencial para votar número IDMEX 2128353228 expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedí a identificarme con la credencial número 75278, respectivamente, expedida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, vigentes durante 2021. Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la conclusión de los trabajos derivados de la Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), asentada en el oficio número 2827/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numerales 3 y 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 21, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, VII y VIII, 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y los artículos 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública, atento a lo dispuesto por los artículos Octavo y Noveno Transitorios de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los diversos 116, numerales 1 y 3, y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte).

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, a designar como tales a los C.C. LCP Laura Jazmín Ramírez González y C. Nadia Livier Cuevas Jiménez: quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo la C. LCP Laura Jazmín Ramírez González procede a identificarse con la credencial para votar número IDMEX 2080695543 expedida por el Instituto Nacional Electoral y la C. Nadia Livier Cuevas Jiménez procede a identificarse con la credencial para votar número 1624107565407 expedida por el Instituto Nacional Electoral, identificaciones que

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2571/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven al portador. -----

Hecho lo anterior, se le informa al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, del término de la visita de auditoría practicada, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 06 (seis) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno). -----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el Anexo 1 (uno), señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del C. Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez, en su carácter de Director General de Obras Públicas, persona designada por la C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la auditoría a la obra pública relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte), quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el anexo 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría del 06 (seis) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), ésta fue entregada totalmente en tiempo y forma, de manera impresa y en su caso, electrónica (digitalizada), la cual, se hace constar, fue recibida a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte del C. LAE. Román Romo Romo quien desempeña el cargo de Encargado de la Hacienda Municipal, persona designada por el C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, los requerimientos de información y documentación solicitados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 06 (seis) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), siendo el Anexo 2 (dos) denominado Control Interno e Información Financiera; información y documentación parcialmente que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte); la cual, se hace constar, fue recibida a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

Al respecto, se hace del conocimiento al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al Anexo 1 (uno), o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el Anexo 2 (dos), se le concede un término improrrogable de 5 (cinco) días naturales contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención a la titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, Colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (veinte), una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el periodo del ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2571/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. -----

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las **12:00 horas** del día en que se actúa.-----

La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto.-----



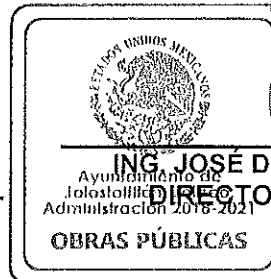
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALOSTITLAN, JALISCO

C. PT. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE
ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

LAE. ROMÁN ROMO ROMO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIERREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2571/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
ACTA FINAL DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

TESTIGOS


LCP. LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ
SUB-TESORERA
TESTIGO


C. NADIA LIVIER CUEVAS JIMÉNEZ
TESTIGO



La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 10 de septiembre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2571/2021 de fecha 11 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.

NÚMERO DE ACTA: JALOSTITLÁN-2021
ACTA: INICIO DE VISITA

En el municipio de **Jalostitlán, Jalisco**, siendo las **12:00 (doce horas)** del día 06 de septiembre del 2021 (**dos mil veintiuno**), el suscrito servidor público Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, comisionado para realizar la presente visita según consta en el oficio de orden de visita identificado con el número **2827/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021** girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, a efecto de realizar la revisión, examen y auditoría pública ahí ordenada relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**. Para lo cual, me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la **calle González Hermosillo número 601** en la colonia centro en el municipio de **Jalostitlán, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa señalada en la orden de visita antes citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 1 numeral 1, artículo 2, artículo 3 numeral 1 fracción V, artículo 55 numeral 1, numeral 2 fracción I, numeral 3 y numeral 4, artículo 56 y artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, emitida mediante decreto número 27060/LXII/18 publicado el 08 de noviembre de 2018 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" vigente a partir del día de su publicación; artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII; 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 23 numeral 1 fracciones IV, V y XII, en relación con el artículo 29 numerales 1 y 2 y 7, artículo 30; de conformidad con lo previsto en los artículos 44 numeral 1 fracciones I y IV y numeral 2; 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 6, 10, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17, 18, 19 fracciones I inciso a), II, III y VII), 20 fracciones I inciso a), II, III, IV, V, VI incisos a), c), d) y e) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 36 fracciones VII y XV, 37 fracciones I, II, III, IV, V y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Se hacen constar los siguientes:-----

-HECHOS-

Acto seguido, se hace constar que se encuentra presente el **C. 2827**, con quien se entiende la presente diligencia en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de **Jalostitlán, Jalisco**, lo que acredita mediante constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificándose con la credencial para votar número **IDMEX 2128353228** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el portador y que se tuvo a la vista, ante quien el suscrito en mi carácter de servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, procedí a identificarme, con la credencial número **75278**, con vigencia a **diciembre de 2021**, expedidas por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, exhibiendo el oficio de comisión número **2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021** expedidos por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, haciéndole saber el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella se procede a solicitar a la persona con quien se entiende la presente diligencia designe dos testigos de asistencia, procediendo el **C. PT. José de Jesús González Gutiérrez**, a designar como tales a las **C.C. LCP Laura Jazmín Ramírez González y C. Nadia Livier Cuevas Jiménez**: quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo la **C. LCP Laura Jazmín Ramírez González** procede a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX 2080695543** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** y la **C. Nadia Livier**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco.

Cuevas Jimenez procede a identificarse con la credencial para votar número **1624107565407** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, identificaciones que contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven al portador. - Ante la presencia de los testigos de asistencia que firman al calce la presente acta, se procede a dar formal inicio a la visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable **H. Ayuntamiento de Jalostitlán, Jalisco**, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, en virtud de los fundamentos legales invocados en la orden de visita número **2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021**, requiriendo al servidor público con quien se actúa designe representantes, para asegurar su presencia permanente durante el tiempo que dure la visita, en el entendido, que de conformidad con lo previsto por el artículo 48 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la ausencia del visitado o su representante es de su exclusiva responsabilidad y no afecta la validez de la visita realizada. Acto seguido, el **PT. José de Jesús González Gutiérrez**, procede a designar al **C. Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez** quien desempeña el cargo de **Director de Obras Públicas**, quien acepta la encomienda para los efectos legales a que haya lugar y fungir como representante en lo que respecta a la auditoría a la obra pública, procediendo a identificarse con la credencial para votar número **IDMEX 1123873670** expedida por el **Instituto Federal Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulso y se devolvió; **el representante antes referido deberá proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea peticionada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la **obra pública** ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa**; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, aportaciones federales del Ramo 20 Programa Hábitat; del Ramo 23; del Ramo 28; del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ramo 33; o de otro Ramo o Fondo; con fondos provenientes de programas estatales como el Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG); Fondo Común Concursable para la Inversión en los Municipios (FOCOCCI); etc.; o federales como 3x1 para Migrantes; Programa de Regeneración de Imagen Urbana de Centros Históricos; Agenda para el Desarrollo Municipal; Programa de Infraestructura Indígena; Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE); Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG); Programa de Empleo Temporal (PET); Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa/Deportiva para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE); Programa de Apoyo a la Vivienda (PAV) a cargo del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO); Programa de Rescate de Espacios Públicos; Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); Programa de Apoyo para Restauración de Monumentos y Bienes artísticos de Propiedad Federal (FOREBA), a cargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA); Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO); Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA); del Otorgamiento de Subsidios con Recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que prevé diversos Fondos, como los de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM), de Infraestructura Deportiva, de Cultura, de Contingencias Económicas, etc.; Fondo de Desastres Naturales (FONDEN/FOPREDEN); Programa de Rescates de Espacios Públicos (PREP), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco.

(CONADE); etc.); o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos totales o parcialmente públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública, de igual manera, para en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que realice las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas; entregando el personal comisionado la relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) **(anexo 1)** y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta ---- Así también el **C. PT. José de Jesús González Gutiérrez**, procede a designar al **C. LAE. Román Romo Romo** quien desempeña el cargo de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien acepta para los efectos legales a que haya lugar fungir como representante del Presidente Municipal del Ayuntamiento, en que se actúa y quien se identifica con la credencial para votar número **IDMEX 1189216480** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulsó y se devolvió al portador; dicha representante será responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria que le sea solicitada, correspondiente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; de la misma manera, para en su nombre y representación rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que como resultado de la revisión financiera sean elaboradas, nombrando en consecuencia a los testigos de asistencia; entregando el personal comisionado los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) denominado **Control Interno e Información Financiera (anexo 2)**, relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (dos mil veinte)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta.-----

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se le solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que deriva de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que se reitera que la relación de obras señalada en el anexo 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el anexo 2 (dos) son enunciativas mas no limitativas; igualmente, se hace del conocimiento de los servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al órgano técnico de auditoría cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos. En lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el anexo 2 (dos); lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida.-----

Hecho lo anterior, se procede a hacer entrega al **C. PT. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostitlan, Jalisco**, del original del oficio número **2827/2021** de fecha **02 de agosto de 2021** que contienen la orden de visita girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, relativa al

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.

ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2020**, para realizar la revisión, examen y auditoría pública contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Pública -----
No habiendo más asuntos que tratar en el presente acto de inicio de visita de auditoría, leída que fue la presente acta explicado el alcance de la misma al **C. PT. José de Jesús González Gutiérrez**, en su carácter de **Presidente Municipal** del ente fiscalizable **H. Ayuntamiento de Jalostitlán, Jalisco**, y sus representantes, **C. LAE. Román Romo Romo** e **Ing. José de Jesús Romo Gutiérrez**, se da por concluida la presente diligencia, siendo las **12:30 (doce horas con treinta minutos)** del día **10 de septiembre de 2021**, levantándose la presente acta para constancia en cuatro tantos, que procedieron a firmar al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo en unión de los suscritos servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en unión con los testigos de asistencia, entregando un tanto legible de la presente acta al **C. PT. José de Jesús González Gutiérrez** en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Jalostitlán, Jalisco**, al compareciente quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto que le es entregado después de firmada el acta por todos quienes en ella intervienen y quieren hacerlo, al margen y al calce de la misma en cada uno de sus folios. -----

----- CONSTE -----



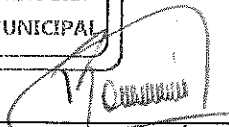
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALOSTITLÁN, JALISCO



PT. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON
QUIEN SE ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA

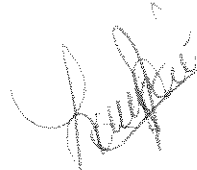


LAE. ROMÁN ROMO ROMO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL




ING. JOSÉ DE JESÚS ROMO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlán, Jalisco.





POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO
SUPERVISOR

TESTIGOS


LCP. LAURA JAZMIN RAMIREZ GONZALEZ
SUB-TESORERA
TESTIGO


C. NADIA LIVIER CUEVAS JIMENEZ
TESTIGO

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 06 de septiembre del 2021 (dos mil veintiuno), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2827/2021 de fecha 02 de agosto de 2021, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigidos con atención al C. PT. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalostitlan, Jalisco.



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
RELACIÓN DE OBRAS A AUDITAR
EJERCICIO FISCAL 2018

ANEXO 1

MUNICIO: JALOSTITLAN, JALISCO

No.	ORIGEN DE RECURSOS/ PROGRAMA:	NOMBRE DE LA OBRA:	UBICACIÓN DE LA OBRA		MODALIDAD DE EJECUCIÓN REPORTADA:
			LOCALIDAD:	U/R	
1	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en la calle Hidalgo	San Gaspar de los Reyes	R	CONTRATADA
2	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, redes de agua potable y drenaje en la calle Linda Vista	Cabecera Municipal	U	CONTRATADA
3	PROPIOS	Pavimentación con concreto hidráulico, red de agua potable en la calle Pbro. Juan Francisco Rodarte	Cabecera Municipal	U	CONTRATADA

RESPONSABLE DE OBRAS

SUPERVISOR:

ARQ. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO

Handwritten signatures of the responsible parties, including the Auditor and the Supervisor, are present at the bottom of the page.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- GENERAL

- 1.1.- ¿La Hacienda Municipal ha cumplido con todos los cambios que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental?
- 1.2.- ¿Cuál es el sistema de contabilidad integral que se utiliza en el ente público municipal?
- 1.3.- ¿Se cuenta con un Manual de Contabilidad de sus operaciones?
- 1.4.- ¿Cumple con los plazos establecidos en la ley para la entrega de la cuenta pública?
Sí () No ()
- 1.5.- ¿Cuál es el último mes presentado ante la ASEJ de la cuenta pública y de qué ejercicio fiscal?
- 1.6.- ¿La cuenta pública se encuentra actualmente digitalizada?
- 1.7.- ¿Existe acta de Entrega-Recepción de la Administración?
- 1.8.- ¿Se cuenta con organigrama, reglamentos, manuales de operación, de procedimientos, etc.?
- 1.9.- ¿Se tiene registro de las sesiones de H. Ayuntamiento del ejercicio fiscal auditado y se levantan actas?
- 1.10.- ¿Existe un Comité de Adquisiciones y se levantan actas de las sesiones celebradas y quedan asentados los acuerdos celebrados?
- 1.11.- ¿Se realizaron convenios con dependencias federales, estatales, organismos públicos autónomos u otras instituciones oficiales? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?
- 1.12.- ¿Se tienen celebrados contratos de arrendamiento, de servicios, de obras o cualquier otro tipo de contratos y/o convenios con particulares? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?
- 1.13.- ¿Cumple el ente público municipal con sus obligaciones fiscales y cuáles son éstas?
- 1.14.- ¿Se cuenta con algún órgano de Control Interno?
- 1.15.- ¿Se han realizado auditorías internas o externas?
- 1.16.- ¿Ha contratado el servicio de auditoría externa para efectos financieros u otros? En caso afirmativo, ¿con quiénes y cuál fue el monto pagado? Anexar contrato(s) y copia(s) de los resultados.
- 1.17.- El personal encargado de efectuar cobros, pagos y manejo de efectivo y valores, ¿se encuentra afianzado? ¿Quién es la afianzadora?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.18.- ¿Cuántos fondos de caja existen?, ¿qué fin tienen? y ¿quiénes son los responsables de su manejo?

1.19.- ¿Se depositan diariamente los ingresos de caja?

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONTROL INTERNO

2.1.- Archivo digital del organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos.

2.2.- En caso de **auditorías internas o externas**, proporcionar en copias certificadas los resultados de las mismas.

3.- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3.1.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 38 fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a los momentos contables del Ingreso y Egreso? Anexar documentación soporte que lo acredite.

3.2.- ¿Se da cumplimiento al Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información contable y presupuestaria de conformidad al número de habitantes del municipio? Anexar documentación soporte que lo acredite.

3.3.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 61 fracciones I y II y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a la transparencia vía páginas de internet relativo a la iniciativa de la ley de ingresos y proyecto de presupuesto de Egresos de conformidad al número de habitantes del municipio? Adjuntar evidencia que lo acredite.

3.4.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a remitir a la SHCP (PASH) a través del sistema de información lo relacionado sobre el ejercicio y destino de Recursos Federales? adjuntar evidencia que lo acredite.

3.5.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de acuerdo a los artículos 6, 7 y 9, de la LGCG y 2 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios en su anexo número 3?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

4.- CRÉDITOS FISCALES

4.1.- En caso de existir créditos fiscales decretados por el Poder Legislativo, presentar el soporte documental de los registros contables y financieros, en sus cuentas públicas e informar del situación administrativa y jurídica que guarda el proceso de recuperación de los mismos a la fecha, especificando número de crédito, importe, fecha, monto recuperado y nombre de e los responsables.

ACTIVO

5.- EFECTIVO

5.1.- Copias certificadas de los documentos mercantiles o equivalentes que respalden los importes de los fondos manejados.

6.- BANCOS

6.1.- ¿Cuáles son las cuentas bancarias que maneja el Ayuntamiento? Mencínelas.

6.2.- ¿Cuál es la aplicación de cada una de ellas?

6.3.- ¿Quién o quienes están autorizados para firmar cheques en cada una de las cuentas bancarias?

6.4.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias y con qué periodicidad?

6.5.- ¿Tiene el ente público municipal cuentas de inversión y en qué bancos?

6.6.- ¿De qué tipo, plazo y porcentaje de rendimiento?

Documentación requerida:

6.7.- Copias certificada o digital de la plantilla de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias y autorización de egresos.

7.- INVERSIONES TEMPORALES

7.1.- ¿Lleva el Departamento de Contabilidad un control adecuado para el registro de inversiones?

7.2.- ¿Autoriza regularmente un funcionario facultado las transacciones de las inversiones? Indique el nombre y cargo.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

7.3.- ¿Se cuenta con controles apropiados que aseguren adecuada y rápidamente el cobro de los intereses?

7.4.- ¿Se concilian mes a mes los movimientos realizados en inversión?

Documentación requerida:

7.5.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

7.6.- Copias certificadas o digital de los contratos de inversión.

8.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

8.1.- Cuenta el ente público municipal con la reglamentación necesaria para efectuar préstamos al personal?

8.2.- ¿Se llevan registros detallados de los documentos por cobrar? Mencione si se evalúa la antigüedad de saldos.

8.3.- ¿Se notifica puntualmente al Departamento Jurídico del vencimiento de los documentos?

8.4.- ¿Quiénes son los deudores principales?

9.- INVENTARIOS

9.1.- ¿Cuenta el ente público municipal con almacenes y quién es el responsable?

9.2.- ¿Se lleva control y registro de los artículos y materiales almacenados?; ¿Qué tipo?

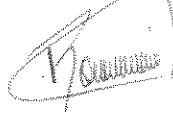


9.3.- ¿Cada cuándo se efectúan inventarios físicos?

9.4.- En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

10.- ALMACENES

10.1.- En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020**

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

11.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

11.1.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

12.- TERRENOS, BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

12.1.- ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la adquisición de activos?

12.2.- ¿Cuál es el procedimiento para aprobar las ventas, bajas o destrucciones de bienes muebles e inmuebles?

Documentación requerida:

12.3.- Copia certificada del registro auxiliar o archivo digital de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

13.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

13.1.- ¿Bajo qué métodos se valúan, deprecian y registran los activos?

13.2.- ¿Qué controles se tiene para la salvaguarda física de los activos?

Documentación requerida:

13.3.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, anexando los criterios autorizados incluyendo el dictamen técnico, peritaje o estudio realizado de la vida útil de los bienes, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

PASIVO

14.- PASIVO

14.1.- ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

- 14.2.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros)? Especifique.
- 14.3.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?
- 14.4.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?
- 14.5.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?
- 14.6.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios?, en caso afirmativo, agregar plantilla y su autorización.
- 14.7.- ¿Se evalúan la antigüedad del saldo de las cuentas por pagar?, a su vez, indique los procedimientos para la recuperación de los mismos.
- 14.8.- ¿Quiénes son los principales proveedores?
- 14.9.- ¿Quiénes son los acreedores más importantes?
- 14.10.- ¿Se contrataron créditos con entidades oficiales o particulares por el ejercicio fiscal auditado?

15.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

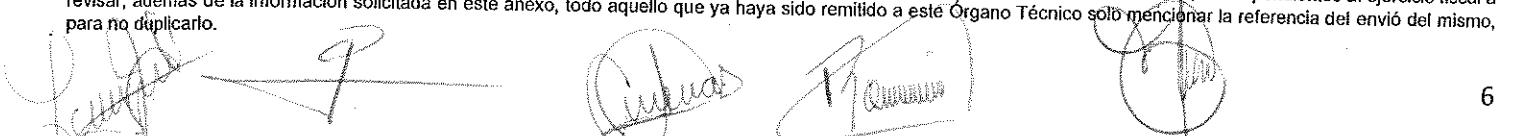
15.1.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de la deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

INGRESOS

16.- INGRESOS

16.1.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los contribuyentes morosos del impuesto predial y cuáles son las medidas implementadas?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

16.2.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los usuarios morosos de agua potable y cuáles son las medidas implementadas?

16.3.- ¿Se cuenta con ingresos recibidos por programas, convenios, subsidios federales y estatales? En caso afirmativo, menciónelos.

Documentación requerida:

16.4.- Reporte de folios de formas valoradas, utilizados en el ejercicio fiscal que se audita, presentando copia del último emitido y el próximo por expedir.

16.5.- Auxiliar contable o archivo excel, copia certificada o digital de los pormenores y recibos oficiales de la cuenta contable Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas del ejercicio fiscal que se audita.

16.6.- Presentar copia certificada de los informes digitalizados que en su caso rindan a la Hacienda Municipal las Agencias y Delegaciones, por el manejo de agua potable, describiendo los responsables de la administración de los mismos.

16.7.- En caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado o patronato, presentar copia certificada del acta de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.

16.8.- En caso existir módulo de maquinaria propio informar lo siguiente:

- a) Relación digital de usuarios a quienes se les rento.
- b) Total de ingresos digitalizados percibidos por este concepto.

NOTA: En el caso de las preguntas que no apliquen al ente público municipal, señalar textualmente N/A.

Para cualquier orientación, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono (33) 36-79-45-00 extensión 1741 y 1745, con él **L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán, Director de Auditoría a Municipios**

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2020**

ANEXO 2

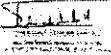
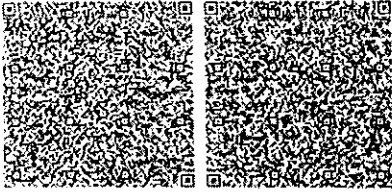
CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

(lvelazquez@asej.gob.mx), área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y/o documentación aquí solicitada.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



INE



IDMEX2128353228<<1628056558388
 7610260H3112319MEX<01<<01305<1
 GONZALEZ<GUTIERRE<<JOSE<DE<JES



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



SEXO H

NOMBRE
 GONZALEZ
 GUTIERREZ
 JOSE DE JESUS

DOMICILIO
 C SR CURA LIBRADO PADILLA 45
 COL LA PRESA 47123
 JALOSTOTITLAN, JAL.



CLAVE DE ELECTOR GNGTJ5761026011H00

CURP GOGJ761026HASNYS02

FECHA DE NACIMIENTO 26/10/1978

AÑO DE REGISTRO 1996 01

SECCIÓN 1628

VIGENCIA 2021 - 2031

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ROMO
 GUTIERREZ
 JOSE DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
 15/05/1958

SEXO M

DOMICILIO
 C LAGO MARACAIBO 18
 COL LAGO SDEL SOL 47120
 JALOSTOTITLAN, JAL.



CLAVE DE ELECTOR RMGTJSS58051514H800


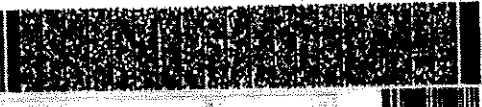
CURP ROGJ580515HJCNTS09 **AÑO DE REGISTRO** 1091 02


ESTADO 14 **MUNICIPIO** 048 **SECCIÓN** 1623

LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2014 **VIGENCIA** 2024

ID MEX 1123873670 << 1623082465780
 5805152H2412311MEX <02 << 00942 <9
 ROMO << GUTIERREZ << JOSE <DE < JESUS >



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 RAMIREZ
 GONZALEZ
 LAURA JAZMIN

SEXO M


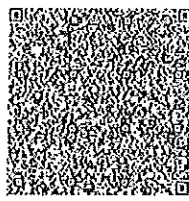
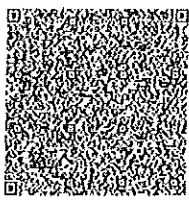



DOMICILIO
 C LOMA ALTA 6
 COL EL REALENGO 47120
 JALOSTOTILAN, JAL.

CLAVE DE ELECTOR RAMJN R92091714M700

CURP RAGL920917MJCMMNR01	AÑO DE REGISTRO 2010 01
FECHA DE NACIMIENTO 17/03/1992	SECCIÓN VIGENCIA 1620 2020 - 2030

Laura Jazmin Ramirez Gonzalez

ID MEX 2080695543 << 1620087603910
 9209172M3012316MEX <01 << 01931 <0
 RAMIREZ < GONZALEZ << LAURA < JAZMIN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CUEVAS
JIMENEZ
NADIA LIVIER

EDAD 23
 SEXO M

DOMICILIO
C RIO YAQUI 54
COL LAS PALMAS 47120
JALOSTOTILAH, JAL.



FOLIO 0614032105839 AÑO DE REGISTRO 2003 01
 CLAVE DE ELECTOR CVJMND88102214M200
 CURP: CUJN881022MJCVM004
 ESTADO 14 MUNICIPIO 048
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1824
 CUICEL 2012 VIGENCIA HASTA 2022

Cuevas
 FAVA

1624107565407

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 OMPAS O DIVERGENCIAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDUARDO MADRUGAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

AL COMISARIO LOCAL DE LOS ELECTORES

AL COMISARIO LOCAL DE LOS ELECTORES

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Arq. Jorge Ángel Enriquez Orozco
Supervisor

Código: 11249 Vigencia: Diciembre 2021
Tipo de Sangre: O+ IMSS: 04725621439

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez
Auditor Superior del Estado de Jalisco

ASEJ
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PART. LEGISLATIVO

Av. Niños Héroes #2400
Col. Moderna, C.P. 44190
Tel: 33 3678 4500
Guadalajara, Jalisco, México
www.asej.gob.mx